



REF: AUTORIZA MANEJO DE FONDOS EN EFECTIVO SERVICIO SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL.

MINISTERIO DE HACIENDA
 OFICINA DE PARTES
 RECIBIDO

RESOLUCION EXENTA N° 9.666 /

CONTRALORIA GENERAL
 TOMA DE RAZON
 RECEPCION

SANTIAGO, 02 de Diciembre de 2009

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: Las disposiciones del D.L. N° 1.028 y 1.263 ambos de 1975, el Decreto (H) N° 1.761 del 26 de diciembre de 2008 y considerando la necesidad del Departamento Servicios Generales cuente con fondos en efectivo para gastos urgentes relacionados con el proceso de la elección presidencial y parlamentaria.

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

RESUELVO:

1. AUTORIZASE a Doña MARIA DEL ROSARIO DOMÍNGUEZ SIES, Rut. N° 6.193.302-6, Jefe del Departamento de Servicios Generales, grado 6° E.U.R., Planta del Servicio de Secretaría y Administración General, para manejar fondos en efectivo destinados a solventar gastos menores, hasta por un monto máximo de 15 UTM mensuales, para gastos relacionados con la elección presidencial y parlamentaria.

2. La Póliza de fianza N° 217.139 del 15.10.1990, de la Sra. Rosario Domínguez se encuentra vigente en la Compañía de Seguros ISE.

3. De acuerdo a lo establecido en Resolución N° 759 del 23.12.2003 de la Contraloría General de la República, se deberá rendir cuenta documentada de la inversión de estos recursos.

REFRENDACION

REF. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 ANOT. POR \$ _____
 IMPUTAC. _____
 DEDUC DTO. _____

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



[Handwritten Signature]
 FAMELA FIGUEROA RUBIO.
 Subsecretaria del Interior (S)

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
 Saluda atte. a Ud.

[Handwritten Signature]

OSVALDO GALLARDO SAEZ
 Jefe Administración y Finanzas
 Ministerio del Interior